



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

11INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., julio 6 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien adicionó la sentencia condenatoria, confirmó en lo demás y sin costas en esa instancia, decisión que en sede de casación NO FUE CASADA y donde se impuso costas a cargo de la demandada y a favor de Colpensiones y la demandante. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 8 JUL. 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2015 00163 00			
DEMANDANTE	Luz Elena Restrepo Pérez	C.C. No.	28.007.419
DEMANDADA	Colpensiones, Ecopetrol S.A. y Chevron Petroleum Company		

VISTO el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Conforme a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso y previa orden e instrucción del despacho respecto a tener en cuenta como agencias en derecho por la primera instancia la suma equivalente a CUATRO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (\$4.000.000.00) a cargo de Ecopetrol, S.A., CUATRO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (\$4.000.000.00) a cargo de Chevron Petroleum Company y TRES SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (\$3.000.000.00) a cargo de Colpensiones, y por sede de casación la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$9.400.000.00) a cargo de Chevron Petroleum Company y a favor de la demandante y Colpensiones, la secretaria en la fecha puso a consideración la siguiente liquidación de costas:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LUZ ELENA RESTREPO PEREZ	
EXPENSAS	0
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA A CARGO DE ECOPETROL S.A.	\$4.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA Y CASACION A CARGO DE CHEVRON PETROLEUM COMPANY	\$8.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES	\$3.000.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$15.700.000.00
Son: QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L.C.	

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE COLPENSIONES	
EXPENSAS	0
AGENCIAS EN DERECHO CASACION A CARGO DE CHEVRON PETROLEUM COMPANY	\$4.700.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$4.700.000.00
Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L.C.	

En consecuencia, verificada y revisada la anterior liquidación, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaria.

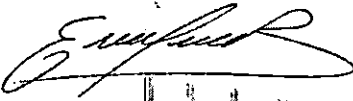
SEGUNDO: En firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 11 JUL. 2022
Por ESTADO No. 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO